



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

## FAVB

### NORMATIVA PARA LA ELECCIÓN DE LAS SEDES DE LAS **FINAL FOUR JUEGOS** **ESCOLARES TEMPORADA 2024-2025**



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

## Contenido

1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPANTES .....	3
2. SISTEMA Y FECHAS DE CELEBRACIÓN.....	3
3. SOLICITUDES .....	4
4. REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ORGANIZADORES.....	5
5. CRITERIOS DE CONCESIÓN DE LAS SEDES .....	7



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

## 1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPANTES

Las Fases Finales de los Campeonatos Provinciales o Autonómicos serán siempre que se pueda Finales a 4 en un día organizadas por algún club, Ayuntamiento o Comarca y si no fuera posible organizada directamente por la Federación Aragonesa de Voleibol.

En ella tendrán derecho a competir los 4 equipos clasificados según la normativa de cada categoría y competición.

Si no hubiera organización interesada, la Federación la organizará en la carpa de su propiedad repartiendo el coste de la instalación y arbitraje entre los equipos participantes

## 2. SISTEMA Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

La Final Four consistirá en partidos de semifinales de 1º-4º y 2º-3º seguidos de 3º y 4º puesto y Final. Todos ellos partidos completos al mejor de 5 sets, salvo en las categorías alevín y benjamín.

Entre los partidos de semifinales y finales deberá haber un tiempo prudencial de descanso.

Siempre que sea posible, se jugarán simultáneamente las semifinales a las 10.30 para que quede tiempo suficiente para descansar antes de las finales y 3/4. En caso de que sólo hubiera una pista el primer partido deberá jugarse a las 10.00, el segundo a las 12.00, el 3/4 a las 17.00 y la final a las 19.30 (5 horas desde el comienzo de las 2ª semifinal hasta el comienzo del 3/4).

La fecha de celebración de estas fases dependiendo de las categorías y competición son:

COMPETICION					JORNADA
CADETE	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL A	05/04/2025
CADETE	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL B ORO	29/03/2025
CADETE	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL B PLATA	29/03/2025
CADETE	PROVINCIAL	FEMENINA	TERUEL	NIVEL A	05/04/2025
CADETE	PROVINCIAL	FEMENINA	HUESCA	NIVEL A	05/04/2025
CADETE	PROVINCIAL	MASCULINA	ZARAGOZA	NIVEL A	05/04/2025
CADETE	AUTONOMICA	FEMENINA			12/04/2025
CADETE	AUTONOMICA	MASCULINA			12/04/2025

Federación subvencionada por:



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

INFANTIL	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL A	15/03/2025
INFANTIL	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL B ORO	29/03/2025
INFANTIL	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL B PLATA	29/03/2025
INFANTIL	PROVINCIAL	FEMENINA	TERUEL	NIVEL A	12/04/2025
INFANTIL	PROVINCIAL	FEMENINA	HUESCA	NIVEL A	12/04/2025
INFANTIL	PROVINCIAL	MASCULINA	ZARAGOZA	NIVEL A	29/03/2025
INFANTIL	AUTONOMICA	FEMENINA			26/04/2025
INFANTIL	AUTONOMICA	MASCULINA			26/04/2025
ALEVIN	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL A	22/03/2025
ALEVIN	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL B ORO	10/05/2025
ALEVIN	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL B PLATA G1	10/05/2025
ALEVIN	PROVINCIAL	FEMENINA	ZARAGOZA	NIVEL B PLATA G2	10/05/2025
ALEVIN	PROVINCIAL	FEMENINA	TERUEL	NIVEL A	10/05/2025
ALEVIN	PROVINCIAL	MASCULINA	TERUEL	NIVEL A	04/05/2025
ALEVIN	AUTONOMICA	FEMENINA			17/05/2025
ALEVIN	AUTONOMICA	MASCULINA			17/05/2025
BENJAMIN	PROVINCIAL	FEMENINA	TERUEL	NIVEL A	17/05/2025
BENJAMIN	AUTONOMICA	FEMENINA			24/05/2025

### 3. SOLICITUDES

Las entidades interesadas en la organización de alguna de las Final Four de Aragón, deberán presentar su solicitud hasta un mes antes de la fecha en la que debe disputarse la jornada; sin embargo, si hubiera alguna entidad que lo hubiera presentado antes de esa fecha la Junta Directiva de la FAVB podrá adjudicarla antes de esa fecha. Se realizará la petición rellenando el siguiente Formulario de Solicitud <https://forms.gle/VJUQLeWSyM79PGKF9>

Las solicitudes incompletas, por falta de datos importantes, podrán quedar excluidas en el proceso de adjudicación.



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

## 4. REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ORGANIZADORES

La entidad organizadora deberá cubrir los siguientes costes y aspectos organizativos:

1. **COSTE DE LAS PISTAS.** La organización facilitará y asumirá completamente el coste de las pistas durante toda la Final Four.
2. **COSTE DE LOS ARBITRAJES, DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS ARBITRALES.** La organización podrá ofertar parcialmente el coste de arbitrajes, desplazamientos y dietas siendo un criterio de selección. Cuando la organización no cubra el total de este coste se repartirá a partes iguales entre los equipos que disputen la Final Four correspondiente.
3. **EQUIPAMIENTO Y PERSONAL MINIMO DE LAS CANCHAS DE JUEGO:**

### 1. REQUISITOS FINAL FOUR AUTONÓMICA

- ❖ Gradas con capacidad para 300 personas.
- ❖ Jefe de pista
- ❖ Personal para el marcador
- ❖ Mesa Organización con acceso a internet.
- ❖ Silla de árbitro.
- ❖ Juegos de postes anclados directamente al suelo en la prolongación del mismo.
- ❖ Marcadores manuales.
- ❖ 2 banquillos con capacidad para 10 personas cada uno.
- ❖ Un mínimo de doce balones de juego Molten V5M4000 para cada pista y partido durante toda la competición (balón oficial correspondiente en alevín y benjamín)
- ❖ Opcional recogepelotas.
- ❖ Opcional Speaker.



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

## 2. REQUISITOS FINAL FOUR PROVINCIAL NIVEL A Y NIVEL B

- ❖ Juegos de postes anclados directamente al suelo en la prolongación del mismo.
- ❖ Marcadores manuales.
- ❖ 2 banquillos con capacidad para 10 personas cada uno.
- ❖ 2 balones Molten V5M4000 para juego (balón oficial correspondiente en alevín y benjamín).
- ❖ Opcional Un mínimo de doce balones de juego Molten V5M4000 para cada pista y partido durante toda la competición (balón oficial correspondiente en alevín y benjamín). Si no se ofertara esta posibilidad por parte de la organización los equipos deberán traerse sus balones para calentar.
- ❖ Opcional Jefe de pista
- ❖ Opcional Personal para el marcador
- ❖ Opcional Mesa Organización con acceso a internet.
- ❖ Opcional Silla de árbitro.
- ❖ Opcional recogepelotas.
- ❖ Opcional Speaker.

4. **DIVULGACIÓN:** El organizador tendrá la obligación de editar el material de divulgación y gráfico del evento (carteles, entradas, acreditaciones, programas, etc.). Dicho material deberá pasar, antes de su edición, por la FAVB para su aprobación. En dicho material figurará el logotipo de la FAVB y del Gobierno de Aragón y de los patrocinadores que la FAVB indique.

El organizador deberá encargarse al menos de realizar las siguientes fotos: Foto conjunta de los 4 equipos participantes, Fotos de los 3 equipos en la entrega de trofeos donde salga la autoridad que entrega el trofeo, foto de juego de la final. Las fotografías se remitirán al whatsapp de administración de la FAVB al término de la jornada final con una pequeña crónica.

5. **PROTOCOLO Y TROFEOS:** Todos los actos protocolarios serán coordinados conjuntamente entre la FAVB y la organización del Campeonato. En especial el organizador pondrá todo el personal necesario para la entrega de trofeos. *La organización se podrá hacer cargo de los TRES trofeos para los primeros clasificados.*



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

6. El organizador deberá asegurarse de tener concertada una **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** que cubra a los espectadores y participantes en el encuentro ante cualquier accidente o actuación de los mismos ocurrida durante el encuentro o con motivo de su celebración.

## 5. CRITERIOS DE CONCESIÓN DE LAS SEDES

El secretario una vez acabado el plazo y recibidas las solicitudes para la celebración de las Final Four, informará a la Junta Directiva, en el caso de haber varias propuestas, de la puntuación de cada una de ellas en base a los siguientes criterios, siendo la Junta Directiva la que adjudique según la puntuación las sedes de celebración de cada una de las Final Four:

1. **1-10 puntos** Antigüedad del club y experiencia en la organización de eventos deportivos en caso de ser una entidad como un Ayuntamiento o una Comarca.
2. **1-10 puntos** Historial deportivo del club si es el organizador principal y del club local de la comarca o Ayuntamiento si es la entidad quien lo organiza.
3. **1-10 puntos** Oferta económica de servicios, coste completo de arbitrajes, desplazamientos y dietas de los mismos, trofeos y cualquier otro elemento de mejora diferente al punto 5 y al 6.
4. **1-10 puntos** Características de la instalación, si cumple con las dos pistas simultaneas o una únicamente, si dispone de sillas arbitrales, protecciones, varillas etc...
5. **0-5 puntos** Si en la oferta se ofrece speaker y durante que tramo de la competición.
6. **0-5 puntos** Si en la oferta se ofrece Streaming, la calidad del Streaming y durante que tramo de la competición se oferta.
7. **0-5 puntos** Si en la oferta se ofrecen los trofeos para los 4 equipos, para 3 equipos, algún detalle para los participantes, etc...
8. **0-5 puntos** Deslocalización de las Finales Four de las capitales de provincia.
9. **1-10 Puntos** Si en la oferta se incluye alojamiento gratuito para los equipos participantes.
10. **-1 a -30 puntos** Si se ha adjudicado otras Final Four esta misma Temporada.